

DECRETO

Con fecha 9 de mayo de 2019 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer cinco plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por el sistema de movilidad sin ascenso, correspondientes al grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2019.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para las plazas ofertadas, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gomez
Suplente, Eugenio Lozano Gómez

Vocales:

Titular, Rafael Gutiérrez Sánchez
Suplente, Francisco Javier Elizo Blazquez

Titular, Rafael Alcaraz Jimenez
Suplente, Vicente Damian Carrasco

Titular, Guadalupe Llamas Velasco
Suplente, Concepcion Gómez Fernández

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

C.D. Obras, Medio Ambiente y Administración